RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 00391-2022-UNSCH-EPG/D

Ayacucho, agosto 02 de 2022

Visto el memorando presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre aprobación del Plan de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N y con registro de Trámite Nº 229620, de fecha 22 de febrero de 2022, presentado por el Bach. Fredy YARANGA LOAYZA de la Maestría en Ciencias Sociales, Mención Antropología, solicita la revisión, aprobación e inscripción del Plan de Tesis: **SIMBOLISMO URBANO DE HUANCAVELICA: UNA PERSPECTIVA DESDE LA FIESTA DE PENTECOSTES EN HONOR AL ESPIRITU SANTO;**

Que, con Memorando Nº 00156-2022-EPG-UNSCH/D de fecha 24 de febrero de 2022 el Director de la Escuela de Posgrado deriva la solicitud a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, para los fines pertinentes;

Que, con Memorando S/N-2022-UNSCH-FCS-UPG, de fecha 10 de marzo de 2022 la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales deriva al Dr. **Nelson Ernesto PEREYRA CHAVEZ** (Asesor) para su revisión y aprobación en el plazo establecido en el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, con Carta S/N de fecha 04 de abril de 2022 el asesor emite el dictamen favorable de aprobación de plan de tesis en mención presentado por el recurrente;

Que, con Memorando Nº 006-2022-UNSCH-FCS-UPG, de fecha 21 de julio de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales eleva el dictamen al Director de la Escuela de Posgrado para su aprobación a través de un acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 128º, inciso m) del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

El Director, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: **SIMBOLISMO URBANO DE HUANCAVELICA: UNA PERSPECTIVA DESDE LA FIESTA DE PENTECOSTES EN HONOR AL ESPIRITU SANTO,** presentado por el Bach. **Fredy YARANGA LOAYZA,** de la Maestría en Ciencias Sociales, Mención Antropología.

Artículo 2º.- TOMAR conocimiento de la designación al Dr. Nelson Ernesto PEREYRA CHAVEZ como Asesor del Plan de Tesis en mención.

Artículo 3º.- DISPONER el registro del Plan de Tesis en el libro de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director

DISTRIBUCIÓN:
UPG FCS
Asesor
Interesado
Archivo
EGRR/jmaa